CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y DE COMUNICACIÓN, ID Nº 245.157

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE del año dos mil doce, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Srta. Maby Leticia Gonzalez Lesmo (Jefa de SUOC); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto), Sr. Jorge Doldán (Jefe de la SUOC del Hospital Distrital de Itá)**, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 29/2012 para la "Adquisición de Equipos Educaciones y de Comunicación ID Nº 245157.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 434/2012 de fecha 05 de OCTUBRE del 2012 con Exp. Nº 337035.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 15 de octubre de 2012 a las empresas: A. SARABIA; PIRO'Y S.A.; GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC; NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA; y BBO S.A.--

3- En fecha 22 de octubre se procede a prorrogar la fecha de apertura por no contar con ofertas. Se procede a la Apertura de las 2 (dos) ofertas presentadas en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "… en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación", en fecha 29 de OCTUBRE del corriente a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, en dicho acto se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro**:**

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Monto de la Oferta	Nº de Folio
SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE	1218905	**13.500.000.-**	01 al 09
INFOPY	PRESENTA	PRESE NTA	PRESE NTA	ACTIVO EN SIPE	1218890	**21.857.400.-**	01 al 13

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (dos) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.--------

4- **Documentaciones Legales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 19 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado ----------

C.P. Victoria Alcaraz
XI Región Sanitaria M.S.P.B.S.

Lic. Jorge M. Doldán C.
Hospital Distrital. Itá

Maby L. Gonzáles Lesmo
Jefa de SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACIÓN REGIONAL

c) Se confeccionó el cuadro comparativo de ofertas la cual se anexa al presente.----------

5- **Solicitud de Documentos:**

Por notas Nº 498 a INFOPY, se solicitaron catálogo de los bienes ofertados.----------

Análisis y Evaluación de las ofertas: *para la misma se ha considerado el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinda en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.*

a. Se recomienda adjudicar el ítem 1; 2 y 3 a la primera mejor oferta perteneciente la firma INFOPY, por contar con la mejor oferta con relación al precio y cumplir con las especificaciones técnicas.----------

6- **Finalmente este comité recomienda adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para los departamentos de Educación el cual redundará en beneficio de la comunidad más carenciada y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en forma oportuna. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
INFOPY	3240878-1	1; 2; 3	21.857.400.-
TOTAL ADJUDICADO			21.857.400.-

Son Guaraníes: VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 08:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Jorge M. Doldán C.
Hospital Distrital. Itá

CP. Victoria Sosa	**Sr. Jorge Doldán**	**Srta. Maby L. González Lesmo**
Enc. De Presupuesto	Jefe de SUOC	Jefa de SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria	Hospital Distrital de Itá	XI[ma.] Región Sanitaria